XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA SANTIAGO CENTRO DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA

MLV FOLIO 45016-10 FASA CHILE S.A.
RUT.: Nº 96.809.530-7
Resuelve petición que indica.

SANTIAGO, 02.12.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Nº Ex _6105____/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 10.11.2010, presentado por don Marco Cornejo y María Trinidad García Ojeda, RUT Nº 9.607.638-K y 7.038.100-1, ambos de representación legal de **FASA CHILE S.A. RUT Nº 96.809.530-7**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores Nº 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de la Resolución Nº Ex 1658 de 31.03.2010 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizó el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. TOBALABA Nº 201, comuna de PROVIDENCIA** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
176704	NCR	7446	37952833	3
176705	NCR	7446	37952836	4
176706	NCR	7446	37952906	5

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el Nº 5.4 de la Resolución Nº Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) Nº 5, del Código Tributario, y Resolución Nº Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución Ex. Nº 1658 de fecha 31.03.2010 respecto de la máquina registradora indicada en la parte expositiva de esta Resolución.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION Y ASISTENCIA (S)

RES. EX. Nº 1897 DE 03.08.2006

Lo que transcribo a Ud. para su Conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia Expediente Transparencia Activa C/C A: XV D.REG. METROP. STGO. ORIENTE Don Marco Cornejo C. y María T. García Ojeda, Rep. Legales de FASA CHILE S.A. Miraflores Nº 383, Piso 6 SANTIAGO